

## La nueva selectividad reduce los exámenes a la mitad y fija una prueba de madurez

**La propuesta incluye un periodo transitorio hasta el curso 2025-2026**

**La nota global de los exámenes tendrá un peso del 25%**

DENISSE LÓPEZ  
MADRID

El Ministerio de Educación y Formación Profesional ha diseñado una nueva selectividad que reduce a la mitad el número de exámenes y fija una prueba de madurez académica, que medirá la capacidad del alumnado para “analizar, valorar, extraer información e interrelacionar toda la documentación” respecto a un mismo tema. La propuesta fue presentada ayer a los consejeros autonómicos en una reunión extraordinaria e incluye un periodo transitorio que durará hasta el curso 2025-2026.

Durante las tres promociones que dure esta adaptación, Educación propone que los estudiantes realicen un mínimo de cuatro ejercicios, con un valor cada uno

del 25% sobre la nota final. Las cuatro pruebas que todos los aspirantes deberán hacer versarán sobre Historia de la Filosofía, Historia de España, la materia de modalidad obligatoria y una evaluación de las “destrezas del ámbito lingüístico”. Pasado este tiempo, para el curso 2026-2027, el ejercicio general de madurez pasará a tener una ponderación del 75% y sustituirá a los ejercicios de las materias comunes. Se mantendrá, con un peso del 25%, la nota global de los exámenes. Según Educación, la implementación de esta reestructuración completa la reforma educativa iniciada con la aprobación de la nueva ley de enseñanza, la Lomloe.

El ministerio presidido por Pilar Alegría asegura que el ejercicio general de madurez constará de un dossier formado por una serie de textos, imágenes, infografías, gráficos, tablas o audiovisuales que girarán en torno a un mismo tema. El ejercicio constará de preguntas en castellano, en la lengua extranjera que haya estudiado el aspirante y también en la lengua cooficial que exista, según la comunidad. Por otro lado, no se propone desarrollar



**Alumnos durante el inicio de las pruebas de acceso a la universidad.** EFE

una prueba de acceso a los estudios universitarios unificada, pero sí conseguir acuerdos que permitan a los distintos territorios del Estado elaborar pruebas que sean homologables entre estos. Con este fin se crearán grupos de trabajo entre Educación, las comunidades autónomas, las universidades e institutos de evaluación.

**Educación pide que el expediente del bachillerato puntúe un 60%**

La reforma divide la prueba de selectividad en dos fases: una más general y otra de la modalidad elegida por cada alumno. La nota final de acceso se obtendrá calculando la media ponderada entre la nota de la etapa del bachillerato y la nota de la prueba descrita. La propuesta del ministerio es que el expediente puntúe un 60% y las pruebas de acceso un 40%. Tal y como ocurre ahora, la prueba de acceso se complementará con una fase específica de admisión en la que el alumnado realizará dos ejercicios, eligiendo de entre las materias ofertadas de segundo de bachillerato, de modalidad o comunes.